



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ 6B
CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 9540.**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, julio 14 de 2026.

El señor **RUBIEL ARROYAVE**, quien se identifica con cedula de ciudadanía número **S/D** y se ubica en la CR 74A 89A 68 TERCER PISO barrio KENNEDY debe presentarse ante este Despacho ubicado en la **CL 65 86 43** (Parque Robledo), el día **MARTES 4 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 2.00 P.M.**, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Con el fin de realizar Audiencia Pública, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, **ARTÍCULO 135** Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. **Numeral 3.** En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016)

No olvide:

- Documento de identidad.
- Tarjeta Profesional.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.
- Si se trata de un Propiedad Horizontal, presentar copia del Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: **2-2831-24.**

JOSE GUILLERMO AMORTEGUI AVILA
Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: Flor Arroyave (hermana)

Cédula de Ciudadanía: 21 852 616

Teléfono: 313 941 9169



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ 6B
CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 9540.**

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, julio 14 de 2026.

La señora **SANDRA GALEANO**, identificada con cedula de ciudadanía número, 43.907.985 y se ubica en la CR 74A 89A 68 segundo piso barrio KENNEDY, debe presentarse ante este Despacho ubicado en la **CL 65 86 43** (Parque Robledo), el día **MARTES 4 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 2.00 P.M.**, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Con el fin de realizar Audiencia Pública, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, **ARTÍCULO 135** Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. **Numeral 3.** En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016)

No olvide:

- Documento de identidad.
- Tarjeta Profesional.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.
- Si se trata de un Propiedad Horizontal, presentar copia del Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: **2-2831-24.**

JOSE GUILLERMO AMORTEGUI AVILA

Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma: _____

Nombre: Alexander Avila Jove (vecino)

Cédula de Ciudadanía: 56307991

Teléfono: 3147529213



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ 6B
CALLE 65 NO. 86 43 - Robledo Parque
Teléfono 3855555 Ext. 9540.

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, julio 14 de 2026.

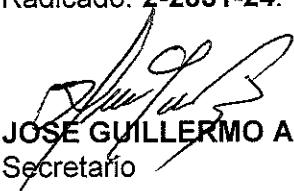
La señora, **ROSALBA LOPEZ QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía número 21.431.620 y quien se ubica en la CR 74 A 89A 68 segundo barrio KENNEDY, debe presentarse ante este Despacho ubicado en la **CL 65 86 43** (Parque Robledo), el día **MARTES 4 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 2.00 P.M.**, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Con el fin de realizar Audiencia Pública, por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, **ARTÍCULO 135** Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. **Numeral 3.** En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la audiencia pública, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016)

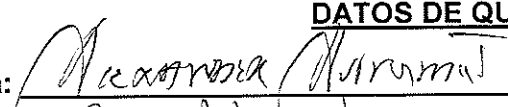
No olvide:

- Documento de identidad.
- Tarjeta Profesional.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.
- Si se trata de un Propiedad Horizontal, presentar copia del Reglamento de Propiedad Horizontal.

Radicado: 2-2831-24.


JOSE GUILLERMO AMORTEGUI AVILA
Secretario

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma:  (Esposo)
Nombre: Rosalba Lopez
Cédula de Ciudadanía: 76307991
Teléfono: 3147529213

Correo electrónico: avrtf12888@hotmail.com